Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 8 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00400-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 02
Presente. –

ASUNTO : Reiteramos cumplir con el compromiso de desempeño 2024 sobre el registro de calificaciones 2024 en el SIAGIE versión 3

REFERENCIA:

a) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU
c) Resolución Viceministerial N° 048-2024-MINEDU
d) Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU
e) Expediente: ESSE2024-INT-0735567

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarles a las instituciones educativas públicas y privadas, que según el artículo 55 de la ley 28044, "*el director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa, Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo*", asimismo es responsabilidad del director (a) de la institución educativa según la Resolución Ministerial Nº 432-2020-MINEDU, numeral 6.1.1, literal c) precisa *"Garantizar la veracidad, consistencia y actualización periódica de los contenidos de los registros de los estudiantes, de las nóminas de matrícula y actas de evaluación emitidas en el SIAGIE"*.

Al respecto, el Minsiterio de Educación según la Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU, establece como uno de los compromisos de Desempeño 2024 la "Recuperación de los aprendizajes de los estudiantes", y cuyo indicador es el 2.2. ***"Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones o programas educativos públicos y privados de la UGEL 02, que cuentan con un adecuado y oportuno registro de evaluación del aprendizaje en el SIAGIE"***, asimismo el Ministerio de Educación ha realizado la habilitación de opciones del SIAGIE Versión 3 para culminar con los procesos pendientes y realizar el registro de calificaciones 2024 en el SIAGIE, por tal motivo reiteramos realizar las acciones según detalle:

- Registro de calificaciones del año 2024 en el **TERCER BIMESTRE** en el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) **hasta el 10 de octubre del año 2024**.
- Registro de calificaciones del año 2024 en el **SEGUNDO TRIMESTRE** en el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) hasta el **hasta el 10 de octubre del año 2024**.
- Registro de calificaciones del año 2024 en el **PRIMER SEMESTRE** en el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) hasta el **hasta el 10 de octubre del año 2024**.
- Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM/ESSE

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CRUZ MARTINEZ Cleber FAU 20332784111 soft
TÉCNICO PROFESIONAL EN SIAGIE - ASGESE - ESSE - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/10/09 09:06:22

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 hard
JEFATURA ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/10/09 12:05:12

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Elizabeth FAU 20332784111 hard
COORDINADORA DEL EQUIPO DE SOPORTE ASGESE- ESSE - UGEL02
Doy V° B°
2024/10/08 12:51:41

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0735567 **CLAVE: 1FA465**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ